

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20391 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1425/08-5, con NIG 4109142M20080001878, por Auto de fecha 15 de junio de 2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Urbasfalto Construcciones, S.L., con CIF B-41293069, y domicilio en Sevilla, calle Virgen de la Oliva, 7. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado.

Sevilla, 15 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028747-1